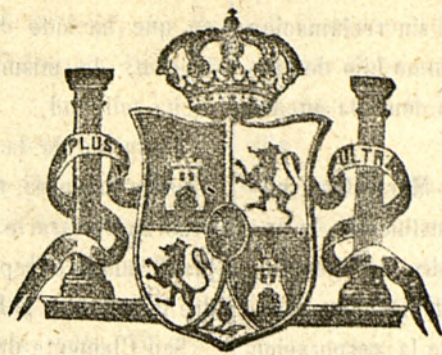


SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

COMISION PROVINCIAL

DE BURGOS.

Extracto de la sesion extraordinaria de quintas celebrada el dia 31 de Marzo de 1879.

(Continuacion.)

Reemplazos de 1878 y 1877.

Torrelara.—No habiendo hecho el Ayuntamiento la revision ordenada por la ley, la Comision acuerda que lo verifique para el 9 de Abril próximo.

Reemplazo de 1878.

Rafael Gonzalez Serrano, núm. 1: habiendo resultado en el dia de hoy con la talla legal, la Comision acuerda que se dé de baja á José Hervas Fernandez, núm. 4, procedente del reemplazo de 1877.

Agustin Jaramillo Miguel, núm. 3: no habiendo hecho el Ayuntamiento la revision de este mozo, la Comision acuerda que lo verifique para el 9 de Abril próximo.

Pinilla de los Barruecos.—Mariano Fernandez Cerbian, núm. 5, expuso ser hijo de viuda pobre: la Comision le declara soldado recluta disponible por tener otro hermano soltero mayor de 17 años.

Reemplazo de 1879.

Pinilla de los Moros.—Melquiades Pascual Moreno, núm. 1: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

Reemplazo de 1878.

No habiendo hecho el Ayuntamiento la revision ordenada por la ley, la Comision acuerda que se haga para el 9 de Abril próximo.

Reemplazo de 1879.

Ahedo y La Revilla.—Santiago Juan Alcalde, núm. 1: habiendo sido reclamado como corto de talla, la Comision acuerda que venga el 9 de Abril próximo.

José Castrillo San José, núm. 2: la

Comision acuerda que comparezca para el 9 de Abril próximo.

Dionisio Cámara Alcalde, núm. 3, expuso ser hijo de viuda pobre: la Comision le declara pendiente de justificacion para el dia 9 de Abril próximo.

Igual acuerdo se adopta respecto de Pedro Alcalde Gonzalez, núm. 4, que alegó la excepcion de hijo de padre sexagenario y pobre.

Villaespasa.—Segundo Contreras Vicente, núm. 2, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara pendiente para el dia 26 de Mayo de acreditar el concepto en que dicho hermano sirve en el ejército.

Reemplazo de 1878.

No habiendo hecho el Ayuntamiento la revision ordenada por la ley, la Comision acuerda que lo verifique para el 9 de Abril próximo.

Quintanar de la Sierra.—Braulio Guevara de Mateo, núm. 1, expuso ser hijo único de padre impedido y pobre: la Comision le declara soldado por resultar el padre apto para el trabajo.

Bartolomé Martin Pascual, núm. 5: la Comision acuerda concederle tres meses de término para su presentacion por hallarse en la República de Venezuela.

Pedro Benito Ortega, núm. 11, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara pendiente de acreditar el concepto en que sirve dicho hermano para el dia 9 de Abril próximo.

Lorenzo Martin Estéban, núm. 12: la Comision acuerda que comparezca para el 9 de Abril próximo á ser filiado en la reserva.

Cristóbal Gonzalez Pascual núm. 1: declarado soldado por el Ayuntamiento en revision, la Comision acuerda que se dé de baja al núm. 12 Marcos Benito, de tercera edad.

Francisco Olalla Medrano, núm. 2,

expuso tener dos hermanos en el ejército: la Comision le declara soldado por haber muerto el uno de ellos de enfermedad comun, y que se dé de baja al núm. 3 de Neila, Saturnino Medel Lopez.

Severiano Estéban Pablo, núm. 4, expuso ser hijo de padre sexagenario y pobre: la Comision le declara pendiente de varias justificaciones para el dia 9 de Abril próximo.

Reemplazo de 1877.

Juan Ureta Medrano, núm. 5: declarado soldado por el Ayuntamiento en revision, la Comision acuerda que se dé de baja á Atilano Medrano Lázaro, núm. 1 del segundo reemplazo de 1875.

José Aparicio Chaperó, núm. 6: declarado soldado por el Ayuntamiento en revision, la Comision acuerda que se dé de baja al núm. 11 de Neila, Roman Garcia Gonzalez.

Riocavado.—Nicolás del Cerro Basurto, núm. 1, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara pendiente de acreditar el concepto en que sirve dicho hermano para el dia 9 de Abril próximo.

Joaquin Crespo Garcia, núm. 2: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

Reemplazo de 1878.

Andres Sedano Garcia, núm. 1: declarado soldado por el Ayuntamiento en revision, la Comision acuerda que se dé de baja al núm. 2 Timoteo Gomez Gonzalez.

Reemplazo de 1877.

Gavino Basurto Millan, núm. 1, expuso mantener á una huérfana; y no habiendo comparecido en este dia, la Comision acuerda que lo verifique para el 9 de Abril próximo á fin de conocer de dicha excepcion.

Valle de Valdelaguna.—Julian Basurto Garcia, núm. 5: la Comision le

declara exento como hijo de viuda pobre.

Igual acuerdo adopta la Comision respecto de Narciso Gomez Basurto, n.º 10, que alegó la misma excepcion.

Gabriel Arroyo Juan, núm. 17: la Comision le declara exento como hijo de padre impedido y pobre.

Cesáreo Sainz Hernaiz, núm. 21: habiendo quedado pendiente de curacion, la Comision acuerda que comparezca el dia 9 de Abril próximo á ser reconocido.

Casimiro Hoyuelos Hoyuelos, n.º 22: la Comision acuerda que comparezca para el dia 9 de Abril próximo.

Justo Garcia Neila, núm. 23: habiendo quedado pendiente de curacion, la Comision acuerda que comparezca para el dia 9 de Abril próximo á ser reconocido nuevamente.

Leandro Serrano Sainz, núm. 24, alegó ser hijo único de viuda pobre: la Comision le declara soldado por tener otro hermano mayor de 17 años no impedido para el trabajo.

Casimiro Velasco Perez, núm. 26, alegó ser hijo único de padre impedido y pobre: la Comision le declara soldado por resultar el padre apto para el trabajo.

Reemplazo de 1878.

Gregorio Sainz Fernandez, núm. 6: la Comision acuerda que comparezca para el dia 9 de Abril próximo.

Juan Gonzalez Serrano, núm. 8: declarado soldado en revision por el Ayuntamiento, la Comision acuerda que se dé de baja á Ulpiano Aparicio, sustituto del núm. 16 Narciso Fernandez de la Cuesta.

Saturnino Salas Fernandez, núm. 11: la Comision le declara exento sin pase á la reserva como hijo de padre sexagenario y pobre y tener otro hermano en el ejército.

Igual acuerdo adopta respecto de

Julian Garcia y Garcia, núm. 15, y de Cayetano Burgos y Camarero, núm. 18, que alegaron la excepcion de tener un hermano en el ejército.

Quintanalaria. — Gregorio Gonzalez Blanco, núm. 1: declarado soldado por el Ayuntamiento en revision, la Comision acuerda que se dé de baja á Plácido del Olmo Arnaiz, núm. 3.

Habiendo redimido su suerte á metálico Matias Ezquerria y Pereda, número 4 por el cupo de la Junta de Traslaloma, Ulpiano Ezquerria, núm. 18, Diego Garcia Diez, núm. 19, y Santos Ruiz Canales, núm. 17, por el de Espinosa de los Monteros, y Miguel Camarero Gomez, núm. 7, por el del Valle de Valdelaguna, la Comision acuerda que se expidan á favor de los mismos los correspondientes certificados de libertad.

Y se levantó la sesion siendo las 10 de la noche.

Burgos 31 de Marzo de 1879. — El Vicepresidente, Simon Perez San Millan. — El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion extraordinaria de quintas celebrada el dia 2 de Abril de 1879.

Abierta á las 9 y media de la mañana bajo la presidencia del Sr. San Millan D. Simon y asistencia de los Sres. Bustillo, Aparicio, Beltran y Gallo, dióse lectura del acta de la anterior y quedó aprobada.

Merindad de Montija. — Habiendo participado la Comision provincial de Santander, en oficio de 31 de Marzo último, que en dicho dia ha ingresado en caja el quinto núm. 16 de dicha Merindad, Venancio Saiz Varanda Angulo, la Comision acuerda quedar enterada y que se dé de baja como excedente de cupo á Pedro Lopez Relloso, núm. 22 del mismo cupo y reemplazo.

Valle de Mena. — Habiendo ingresado en Madrid el mozo Gaspar Gutierrez Gonzalez, núm. 2 del reemplazo de este año, la Comision acuerda quedar enterada sin que cause baja por quedar cubierto el cupo.

Pradoluengo. — Aniceto Lázaro Córdoba, núm. 25: no habiendo acreditado la exencion de hijo de padre sexagenario y pobre, la Comision acuerda declararle soldado recluta disponible definitivamente.

Reemplazo de 1877.

Gemelo Mingo Octavio, núm. 10: no habiendo justificado la excepcion alegada de tener un hermano en el ejército, la Comision acuerda declararle soldado y que se dé de baja al número 25 Joaquin Castro.

Reemplazo de 1878.

Villafranca Montes de Oca. — Damian Oca Cámara, núm. 2: habiendo sido declarado exento sin reclamacion por el Ayuntamiento como hijo de viuda pobre, la Comision acuerda quedar enterada.

Belorado. — Aniceto Moral Oña, número 18: habiendo justificado la excepcion de hijo de padre sexagenario, la Comision acuerda declararle exento confirmando el fallo de la corporacion municipal.

Lerma. — Andrés Villanueva Manso, número 12: la Comision acuerda declarar soldado recluta disponible por no haber justificado la excepcion de tener un hermano sirviendo en el ejército.

Espinosa del Camino. — Vicente Herrero Uzquiza, núm. 1: la Comision acuerda que cubra plaza como Religioso profeso.

Villambistia. — Juan Ayala Manso, número 1, la Comision acuerda declarar soldado definitivamente por no haber justificado la excepcion de tener un hermano sirviendo en activo.

Reemplazo de 1877.

Agustin Oca Corral, núm. 1: la Comision acuerda declararle exento, confirmando el fallo de la corporacion municipal, por haber justificado la excepcion de hijo de padre impedido.

Villahoz. — Eladio Ibañez Cuesta, número 1: habiéndose justificado en este dia por medio del oportuno certificado que su hermano Gregorio sirve en el ejército, la Comision acuerda declararle exento y que pase al ejército activo Policarpo Garcia, núm. 8.

Habiendo ingresado en la caja de Palencia el mozo Eleuterio Perez Alvarez, núm. 9, la Comision acuerda suspender su fallo respecto de este mozo hasta que se resuelva la competencia suscitada entre dicha ciudad y el pueblo de Villahoz en esta provincia.

Tardajos. — Maximiano Tobar Saez, número 6: la Comision acuerda declarar recluta definitivo por no haber justificado la existencia de un hermano en el ejército activo.

Redecilla del Campo. — José Soto Ruiz, núm. 1: la Comision acuerda declarar recluta disponible por no tener el hermano sirviendo en activo.

Melgar de Fernamental. — Habiendo acudido á esta Comision provincial por medio de instancia Fernando Arroyo y Arroyo, hermano de Francisco, quinto núm. 15 del actual reemplazo, en solicitud de que se obligue al Alcalde á que permita entrar en el domicilio de Petra Orbaneja, madre del mozo Alvaro Arroyo, núm. 3, á los tasadores de

sus bienes para valuar el grano y demás efectos que tiene en ella, apelando contra un acuerdo del Ayuntamiento en que ha sido desestimada su pretension: la misma acuerda denegar dicha solicitud.

Fresneda de la Sierra. — Francisco Agustin Espinosa, núm. 1: la Comision acuerda declararle exento por haberse justificado la excepcion de hijo de padre impedido y pobre.

San Clemente del Valle. — Geminiano Vicente Rivera, núm. 1: la Comision acuerda declararle exento confirmando el fallo de la corporacion municipal por haber justificado la excepcion de hijo de viuda pobre.

Ruperto Iniguez Vicente, núm. 3: la Comision acuerda en revision declarar exento confirmando el fallo de la corporacion municipal por haber justificado la excepcion de hijo de padre impedido.

Pineda Trasmonte. — Pedro Nuñez Palomero, núm. 2: habiendo justificado que su hermano se halla sirviendo en el Regimiento infanteria de Leon, la Comision acuerda declararle exento y que sea alta en el servicio activo el número 5 Francisco Casado Baños.

Ibrillos. — Higinio Garcia Herranz, núm. 1: la Comision acuerda declarar ejecutorio el fallo de la corporacion municipal, por el que declaró exento sin reclamacion á dicho mozo.

Quintanilla de la Mata. — Eusebio Labrador Lopez, núm. 2: habiendo sido declarado soldado en revision por el Ayuntamiento, la Comision acuerda que ingrese en el ejército activo y que se dé de baja al núm. 3 Anacleto Palomero.

Cueva Cardiel. — Dionisio Sagredo Saez, núm. 2: la Comision acuerda declarar soldado definitivamente por no haber justificado la excepcion de tener un hermano sirviendo en el ejército activo.

Reemplazo de 1878.

Eulogio Lopez Saez, núm. 1: habiendo resultado en este dia útil, la Comision acuerda que ingrese en el servicio activo y que se dé de baja al núm. 4 Toribio Calle y Saiz.

Fontioso. — Braulio Alvarez Orcajo, núm. 2: la Comision acuerda declarar soldado definitivo por no haber justificado la excepcion de hijo de viuda y pobre.

Juan Orcajo y Barbero, núm. 1: habiendo resultado inútil en el ejército, la Comision acuerda que pase al servicio activo Leon Picon y Picon, núm. 3.

Reemplazos de 1878 y 1877.

No habiendo verificado el Ayuntamiento la revision ordenada en el ar-

tículo 114 de la ley de reclutamiento y reemplazo vigente, la Comision acuerda que lo verifique y remita copia certificada de lo que resulte para el dia 23 del actual.

Antonio Merino Blanco, núm. 10: la Comision acuerda imponer al Ayuntamiento 25 pesetas de multa por no haber resuelto sobre la excepcion de este mozo y que lo verifique para el dia 23 del actual.

Reemplazo de 1877.

Victoriano Ramos Gonzalez, núm. 6: la Comision acuerda declarar soldado definitivo por acreditarse que su hermano se halla destinado á la reserva.

Reemplazo de 1878.

Covarrubias. — Pedro Velasco Subiñas, núm. 3: la Comision acuerda que el Ayuntamiento haga la declaracion respecto de este mozo y que verifique su presentacion el dia 23 del actual.

Reemplazo de 1877.

Timoteo Gil Gonzalez, núm. 16: la Comision acuerda dejarle pendiente para el 23 del actual de presentacion del certificado de existencia de su hermano Eleuterio, y que se dé de baja al núm. 20 Jacinto Marcos Juarros.

Reemplazo de 1878.

Tardajos. — Gil Izquierdo Mayoral, núm. 4: la Comision acuerda declarar soldado, confirmando el fallo de la corporacion municipal, por no haberse justificado la excepcion alegada, y que se dé de baja al número 11 Crisanto Arnaiz Santa Maria.

Puentedura. — Carlos Palomares Gadea, núm. 2: se justifica que su hermano sirve en el ejército activo en la Brigada sanitaria, y la Comision en su vista acuerda declararle exento y baja con pase á la reserva, y que ingrese en activo el núm. 3 de Cuevas de San Clemente Faustino Cuevas Ibañez.

Lerma. — Daniel Alvarez Garcia, número 14: habiendo sido reconocido despues de la observacion y considerado útil por los facultativos, la Comision acuerda declarar definitivamente soldado.

Ramon Herrera Polo, núm. 7: acreditándose en este dia que se halla sirviendo en la Academia de Ingenieros, la Comision acuerda que cubra plaza y que se dé de baja al núm. 24 Santiago Castro Garcia.

Villamayor de los Montes. — Julian Moral Cobos, núm. 1: la Comision acuerda declarar soldado definitivamente por no haber justificado la excepcion alegada.

Guillermo Villalmanzo Alonso, número 12: la Comision acuerda que se oficie á la Comision provincial de Barcelona para que se sirva ingresarle en

aquella caja y remita certificado de haber tenido efecto.

Reemplazo de 1877.

Viloria.—Gabino Ruana Castro, número 1, habiendo sido declarado soldado por el Ayuntamiento sin reclamacion, la Comision acuerda que ingrese en el ejército activo y que se dé de baja á Pedro Riaño, núm. 4, precedente del reemplazo de 1875.

Mazuelo de Muñó.—Cirilo Bercedo Benito, núm. 5: la Comision acuerda declararle exento por haber justificado la exencion de tener un hermano en el ejército, y que se le dé de baja, pasando á la reserva, y que pase al ejército activo Victor Lopez Ruiz, número 3, de Presencio.

Reemplazo de 1878.

Ventura Frias Sagredo, núm. 3: la Comision acuerda declarar soldado á dicho mozo, como recluta disponible, confirmando lo resuelto por la Corporacion municipal por carecer de base la excepcion alegada.

Cerezo de Riotiron.—Plácido Val Lopez, núm. 7: la Comision acuerda declararle exento por haber acreditado que tiene un hermano en el ejército, y que se le dé de baja pasando á la reserva, y que se dé de alta á Pablo Riaño y Riaño, núm. 11.

Alejandro Mendoza y Garcia, número 12: la Comision acuerda declararle definitivamente recluta disponible por no haber justificado la excepcion alegada.

Reemplazo de 1877.

No habiendo comparecido en este dia, por hallarse enfermo, el mozo Santos Carrera Garcia, núm. 2, la Comision acuerda que lo verifique para el 23 del actual.

Villafruela.—Zoilo Navarro Maté, núm. 4: la Comision acuerda en revision ordinaria declararle exento, confirmando lo resuelto por la Corporacion municipal, por haber acreditado la excepcion de hijo de padre sexagenario y pobre.

Pedro de Antioquia Pascual, número 6: la Comision en revision ordinaria acuerda declararle exento, confirmando el fallo del Ayuntamiento por haber acreditado la excepcion de hijo de viuda pobre.

Reemplazo de 1878.

Ciruelos de Cervera.—Antonio Alamo Hernandez, núm. 1: la Comision acuerda declararle exento por haber justificado la excepcion de hijo único de padre pobre, revocando el fallo del Ayuntamiento, y que se le dé de baja, pasando al ejército activo Diego Bravo Nuñez, núm. 4.

Dionisio Martinez Alamo, núm. 2:

la Comision acuerda declararle exento por haber justificado la excepcion alegada, confirmando el fallo del Ayuntamiento, y que se le dé de baja, pasando al ejército activo Joaquin Peña Martinez, núm. 3.

Habiendo redimido su suerte á metálico los mozos Antonio Ortiz Garcia, núm. 76 y Felix Arnaiz y Regulez, número 77, por el cupo del Valle de Mena; Juan Gonzalez Garcia, núm. 78, Francisco Alonso Gonzalo, núm. 79 y Evilasio Hernaez Gonzalez, núm. 80, por el cupo del Valle de Valdelaguna, la Comision acuerda que se expidan á favor de los mismos los correspondientes certificados de libertad.

Con lo que se levantó la sesion siendo las 10 de la noche.

Burgos 2 de Abril de 1879.—El Vicepresidente, Simon Perez San Millan.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion extraordinaria de quintas celebrada el dia 3 de Abril de 1879.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. San Millan y asistencia de los Sres. Bustillo, Aparicio, Beltran y Gallo, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Reemplazo de 1878.

Cilleruelo de Arriba.—Celedonio Serrano Sancho, núm. 3: la Comision acuerda que ingrese en caja como soldado en revision, dándose de baja al núm. 3, de Tordueles, Nicanor Blanco.

Reemplazo de 1877.

Villamayor de los Montes.—Antonio Diez Ramos, núm. 2, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado por estar dicho hermano en la reserva, y que se dé de baja al núm. 8, Basilio Gil.

Santiago Gil Diez, núm. 6: la Comision acuerda que ingrese en caja como soldado en revision, y que se dé de baja al núm. 7, Nicolás Gil Gonzalez.

Villafruela.—Crisógono Ramos Pascual, núm. 4, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision acuerda que justifique para el 23 del actual el concepto en que sirve dicho hermano.

Tordomar.—Angel Garcia, núm. 5: la Comision le declara soldado por no haber justificado la excepcion que tenia alegada.

Santa Maria Mercadillo.—Juan Antonio Peñacoba, núm. 1, alegó ser hijo de viuda pobre: la Comision le declara soldado por no haber justificado dicha excepcion.

Valmala.—Melquiades Bartolomé, núm. 2, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado por estar dicho hermano en la reserva.

Reemplazo de 1878.

Nebreda.—Segundo Briones, núm. 4, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado por no asistirle dicha excepcion, y que se dé de baja á Hermógenes Sanchez Revilla.

Gregorio Revilla, núm. 5, alegó tener un hermano en el ejército y ser hijo de padre pobre: la Comision le declara pendiente de justificacion para el 23 del actual.

Reemplazo de 1879.

Ocon de Villafranca.—Benito de la Mata, núm. 1, la Comision le declara exento por haber justificado la excepcion de tener un hermano en el ejército.

Reemplazo de 1878.

Donato Melchor Oca, núm. 1: la Comision le declara exento como hijo de padre impedido y pobre.

Reemplazo de 1877.

Quintanilla del Coco.—Lino Alonso, núm. 1: la Comision le declara exento por igual motivo.

Cebrecos.—Honorio del Pozo, número 1, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision acuerda que justifique para el 23 del actual el concepto en que sirve dicho hermano.

Pinilla Trasmonte.—Leoncio Orcajo, núm. 2, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision adopta igual acuerdo.

Reemplazo de 1878.

Villalmanzo.—El mismo acuerdo se adopta respecto de Felix Saiz Hernandez, núm. 1.

Reemplazo de 1879.

Barbadillo del Pez.—Casimiro Peiraita, núm. 5: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

Reemplazo de 1878.

Carrias.—Benigno Quintana, número 2: la Comision le declara soldado por no haber justificado la excepcion que tenia alegada, y acuerda que se dé de baja á Esteban Ortiz, núm. 1, de Villanasur Rio de Oca.

Fresno de Riotiron.—Angel Alcalde, núm. 2: la Comision le declara exento por haber justificado la excepcion de tener un hermano en el ejército.

Reemplazo de 1879.

Condado de Treviño.—La Comision declara exentos á Marcos Olabuenaga, núm. 6, Guillermo Apellaniz, número 13, y Santiago Urarte, núm. 22, por haber justificado las excepciones que tenian alegadas.

San Martin de Rubiales.—Pascual Orra, núm. 4, y Cándido Mingo, número 12: la Comision les declara soldados por no haber justificado las excepciones que tenian alegadas.

Andrés Cura, núm. 10: la Comision le declara exento por haber justificado la excepcion de tener un hermano en el ejército.

Pancorbo.—Francisco Diez, núm. 3: la Comision por mayoria de votos le declara exento como hijo de padre pobre é impedido.

Isidoro Martinez Pradilla, núm. 8, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado por haber renunciado á dicha excepcion.

Reemplazo de 1877.

Celestino Sobrón, núm. 1: la Comision le declara exento por haber justificado la excepcion de tener un hermano en el ejército.

Juan Armentia, núm. 4: la Comision le declara exento como hijo de padre sexagenario y pobre.

Reemplazo de 1879.

Sargentos de la Lora.—Felipe San Juan, núm. 2: la Comision le declara exento por haber justificado la excepcion de tener un hermano en el ejército.

Reemplazo de 1877.

Bonifacio Rad Perez, núm. 3: alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara pendiente de justificacion para el 23 del actual.

Cecilio Merino, núm. 7, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado por estar dicho hermano en la reserva.

Reemplazo de 1879.

Sedano.—Manuel Barcenilla, número 3: la Comision por mayoria le declara exento como hijo de padre sexagenario y pobre.

Reemplazo de 1877.

Bañuelos del Rudron.—Sinfiriano Santidrian, núm. 1: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

Reemplazo de 1877.

Sedano.—Cándido Fernandez, número 2: la Comision acuerda no haber lugar á la revision verificada por el Ayuntamiento respecto de este mozo por haber sido ingresado el mismo en dicho reemplazo como de segunda edad.

Alfoz de Santa Gadea.—Felipe Sanz Arenas, núm. 3: la Comision le declara exento por haber justificado la excepcion de tener un hermano en el ejército.

Reemplazo de 1879.

Miranda de Ebro.—Buenaventura Perez, núm. 4: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

Celedonio Conde, núm. 7, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision, por mayoria de votos, acuerda declararle pendiente de nuevo certificado de existencia de su hermano

y de que la Direccion de Infantería manifieste la situacion de dicho individuo.

Julio Valle Cillero, núm. 26, la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

Reemplazo de 1877.

Eustaquio Pinedo, núm. 17: la Comision le declara exento como hijo de padre sexagenario y pobre.

Con lo que se levantó la sesion siendo las once de la noche.

Burgos 3 de Abril de 1879.—El Vicepresidente, Simon Perez San Millan. —El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion extraordinaria de quintas celebrada el dia 4 de Abril de 1879.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. San Millan y asistencia de los Sres. Bustillo, Beltran, Aparicio y Gallo, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Reemplazo de 1879.

Burgos.—Gerardo Gomez Barrueta, núm. 44: habiéndose acreditado que está sirviendo como sustituto en el ejército, la Comision acuerda que cubra plaza y que se dé de baja como excedente de cupo al núm. 208 Luciano del Olmo Hernandez.

Habiéndose acreditado que Fernando Santa Maria, quinto núm. 107 del mismo sorteo, está sirviendo como voluntario y que tiene la talla de 1'510 milímetros, la Comision acuerda que cubra plaza para la reserva.

Habiéndose acreditado así bien que Julian Ortega Santos, núm. 162, es alumno de la Academia del cuerpo de Administracion militar, la Comision acuerda que cubra plaza y que se dé de baja al núm. 206 Lorenzo Lopez de la Torre.

Moradillo de Roa.—Aniceto Garcia Lombraña, núm. 2: la Comision le declara exento por haber justificado la excepcion de tener un hermano en el ejército.

Por igual motivo se declara exento del reemplazo de 1877 á Pedro Garcia Martinez, núm. 2.

Fuentemolinos.—Tambien se declara exento por la misma causa á Fulgencio Arranz Galindo, núm. 2, y del reemplazo de 1877 á Cipriano Dominguez Juarranz, núm. 1.

Reemplazo de 1877.

Santivañez del Val.—Bruno del Alamo y Domingo, núm. 1: declarado soldado en revision, la Comision acuerda que ingrese en activo y sea baja el núm. 5 del 2.º reemplazo de 1875 de Retuerta, Eulogio Camarero y Camarero.

Reemplazo de 1878.

Anguix.—Pedro Calvo Garcia, número 1: en 16 de Marzo quedó pendiente de justificar la excepcion de hijo de viuda pobre; y no habiéndolo hecho, la Comision acuerda que lo verifique para el 23 del actual.

Reemplazo de 1879.

Fresno de Riotiron.—Nicolás Garcia Busto, núm. 1: la Comision le declara exento por haber justificado la excepcion de tener un hermano en el ejército.

Reemplazo de 1878.

Pesadas de Burgos.—Fernando Diez Alonso, núm. 4, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision acuerda que justifique para el 23 del actual el concepto en que sirve dicho hermano.

Reemplazo de 1879.

Boada de Roa.—Domingo Valdazo Mambrilla, núm. 2: la Comision le declara exento por haber justificado la excepcion de tener un hermano en el ejército.

Reemplazo de 1877.

Villatuelda.—Castor Gonzalez Herrero, núm. 5: en 17 de Marzo quedó pendiente de justificar los auxilios que presta á su padre: presenta expediente, y no considerando justificados aquellos, la mayoría de la Comision declara al Castor soldado.

Reemplazo de 1879.

Escalada.—José Diez y Diez, número 3: habiendo ingresado en Madrid, segun certificado que se presenta, la Comision acuerda que cubra plaza.

Bernabé Diez Gallo, núm. 4: no habiendo comparecido por hallarse enfermo en Cádiz, la Comision acuerda que ingrese en dicho punto como recluta.

Reemplazo de 1877.

Berlangas.—Celestino Pero Sanz, núm. 3: la Comision le declara exento como hijo de padre impedido.

Reemplazo de 1879.

Quintanamanvirgo.—Florencio Lopez de la Cal, núm. 3: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

Reemplazo de 1879.

Valluércanes.—Gregorio Busto Caño, núm. 1: la Comision le declara exento por ser hijo de padre impedido y pobre.

Reemplazo de 1878.

Evaristo Velez Caño, núm. 2, expuso ser hijo de viuda pobre: el Ayuntamiento dejó la resolucion á la Comision provincial: la Comision en su virtud acuerda que el Ayuntamiento resuelva categóricamente para el dia 23 del actual.

Prudencio Andrés Torrecilla, número 4, expuso ser hijo de viuda po-

bre: la Comision adopta igual acuerdo.

Reemplazo de 1877.

Pedro Ruiz Caño, núm. 1, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision adopta el mismo acuerdo.

Reemplazo de 1879.

Valle de Hoz de Arreba.—Alvaro Ruiz Fernandez, núm. 20: la Comision le declara exento como hijo de padre sexagenario y pobre.

Reemplazo de 1877.

Dionisio Peña y Peña, núm. 6: la Comision acuerda que ingrese en activo y sea baja Cosme Ruiz Peña, número 21.

Sinfiriano Peña Sierra, núm. 19, expuso tener un hermano en el ejército; y no habiéndose presentado, la Comision acuerda que comparezca para el dia 23 del actual.

Villegas.—Demetrio Bustillo Infante, núm. 5, alegó tener un hermano en el ejército: el mozo confiesa que su hermano está en la reserva: la Comision le declara soldado como recluta disponible.

Reemplazo de 1879.

Eladio Campos Simon, núm. 3: se acredita que sirve como voluntario en el ejército: la Comision acuerda que cubra plaza y sea baja Antonio Espinosa Gomez, núm. 4.

Quintanilla Sobresierra.—Ecequiel Miguel Laredo, núm. 1, expuso ser hijo de padre sexagenario: la Comision le declara de nuevo pendiente de justificacion para el 23 del actual.

Simon Fernandez Garcia, núm. 2: la Comision por mayoría de votos le declara exento como hijo de madre cuyo marido es sexagenario y pobre.

Acedillo.—Casimiro Arribas Martin, núm. 2: se acredita que sirve como voluntario en el ejército: la Comision acuerda que cubra plaza y sea baja Antonio Gonzalez Rojo, núm. 4.

Reemplazo de 1877.

Puebla de Arganzon.—Saturnino Angulo Lopez, núm. 4: declarado soldado, la Comision acuerda que ingrese en activo y sea baja Agapito Mendoza Santa Maria, núm. 7.

Reemplazo de 1879.

Valle de Zamanzas.—Hilario Ruiz Robledo, núm. 2, no se ha presentado: la Comision acuerda que comparezca para el 23 del actual.

Dionisio Fernandez Ruiz, núm. 6, expuso ser hijo de padre impedido: en 18 de Marzo quedó pendiente de justificar todos los extremos; y no acreditándose, la Comision le declara soldado como recluta disponible.

Reemplazo de 1878.

Maximino Ruiz Robledo, núm. 12: la Comision le declara exento por ha-

ber justificado la excepcion de tener un hermano en el ejército.

Reemplazo de 1879.

Villovela.—Julian Alvaro Benito, núm. 1: la Comision le declara exento por haber justificado la excepcion que tenia alegada.

Reemplazo de 1877.

Santa Gadea del Cid.—Lorenzo Prieto Franco, núm. 2, expuso ser hijo de viuda pobre y tener un hermano impedido: reconocido el hermano, ha resultado apto para el trabajo: la Comision en su virtud le declara soldado, siendo baja Manuel Ramirez Rios, número 3.

Antolin Arin Urruchi, núm. 4, alegó tener un hermano en el ejército y ser hijo de viuda pobre: la Comision le declara soldado por no justificarse la excepcion.

Reemplazo de 1879.

Montañana.—Roman Gomez Montejo, núm. 1, la Comision le declara exento por haber justificado la excepcion de tener un hermano en el ejército.

Francisco Gonzalez Arela, núm. 3: la Comision le declara de nuevo pendiente de justificacion para el dia 23 del actual.

Reemplazo de 1877.

Peral de Arlanza.—Robustiano Gutierrez Maroto, núm. 1: la Comision acuerda que ingrese en el ejército activo y sea baja Fernando de Juana Somolinos, núm. 2.

Villanueva del Conde.—Saturnino Medina Martinez, núm. 4: en 15 de Marzo quedó pendiente de justificar la existencia de su hermano en el ejército: no se acredita este extremo: la Comision le declara soldado definitivamente.

Reemplazo de 1879.

Coculina.—Ciriano Peña Mediavilla, núm. 1: la Comision acuerda declararle exento como hijo de padre impedido y pobre.

Las Hormazas.—Santiago Garcia Rodriguez, núm. 2: la Comision le declara exento por la misma causa.

Villanueva de Puerta.—Manuel Garcia Perez, núm. 1, alegó ser hijo de padre impedido y pobre: la Comision, en vista de que el padre no es pobre en sentido legal, acuerda declarar soldado á dicho mozo, y habiendo resultado corto de talla, que se le filie para la reserva.

Reemplazo de 1878.

Santa Maria Rivarredonda.—Felipe Clares Medina, núm. 16: en 16 de Marzo quedó pendiente de la presentacion del certificado de existencia de su hermano en el ejército: la Comision le concede como último plazo para la presentacion de dicho documento hasta el 23 del actual.

(Se continuará.)